Acta No. 25-2023

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (25-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 22 de junio del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (virtual); y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 2.1 Aprobación de las propuestas de las Actas No. 22-2023, 23-2023 y 24-2023.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 12 de junio de 2023.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Nombramiento de la Dra. Marissa Recinos Martínez como profesora interina asignada a Dirección de Clínicas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.
 8.2 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.
 8.3 Nombramiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.4 Nombramiento del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.5 Nombramiento del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.6 Nombramiento del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1 Cambios en la calendarización de prácticas de laboratorios del Departamento de Operatoria Dental.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 25-2023

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-337-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Mario Enrique Castañeda López.

13.2 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-338-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.

13.3 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-339-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. José Emilio Berthet Monzón.

13.4 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-340-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez.

14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las propuestas de las Actas No. 22-2023, 23-2023 y 24-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 12 de junio de 2023.
Se conoció carta de fecha 13 de junio de 2023, Ref. EPFO-068-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 10 de enero al 12 de junio de 2023, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención.".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	274,395.01
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	64,950.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	207,455.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	70,100.00
Total clinica del 10 de enero al 12 de junio 2023	**Q**	**616,900.01**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 12/06/2023		
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	501,500.00
Total Estudiantes del 10 de enero al 12/06/2023	**Q**	**501,500.00**
Total Ingresos Postgrados al 12/06/2023	**Q**	**1,118,400.01**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos de enero a mayo	Q	892,403.87
Compra de Materiales Dentales	Q	145,709.73
Total egresos del 10/01/2023 al 12/06/2023	Q	1,038,113.60
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	1,118,400.01
Total Egresos postgrados	Q	1,038,113.60
Total gastos menos ingresos	**Q**	**80,286.41**

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados del informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 12 de junio de 2023.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Nombramiento de la Dra. Marissa Recinos Martínez como profesora interina asignada a Dirección de Clínicas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.
Se conoció carta de fecha 13 de junio de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Director de Clínicas, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores. El propósito de esta nota es para solicitar el nombramiento de la Dra. Marissa Recinos Martínez de manera interina asignada a Dirección de Clínicas, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, para el desarrollo del Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala. Las atribuciones de la plaza serán las mismas contenidas en el inciso 4.46 del Punto Cuarto del Acta celebrada por la Junta Directiva el lunes 12 de enero de 2015. Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo."

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 25-2023

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la solicitud del nombramiento de la Dra. Marissa Recinos Martínez como profesora interina asignada a Dirección de Clínicas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

8.1.2 Nombrar a la **DRA. MARISSA RECINOS MARTÍNEZ**, Registro de Personal No. 20140279, como Profesora Interina a término, asignada a Dirección de Clínicas, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, Partida Presupuestaria No. 022, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (plaza reprogramada).

Las atribuciones de la Dra. Marissa Recinos Martínez, serán: Planificación, ejecución y evaluación del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala -Asistentes Dentales- de la Facultad de Odontología, en sus aspectos teóricos, teórico-prácticos y de aplicación clínica; creación de nuevo material docente propio y original en el campo de la formación de recursos humanos auxiliares en Odontología, Investigación y Extensión en ese campo, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.3 Solicitar a la Dra. Marissa Recinos Martínez, informe a este Órgano de Dirección, cuál es el código del Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala.

8.1.4 Solicitar al doctor Erwin González Moncada, Director de Clínicas, un informe que aclare cuáles son los objetivos y la programación con código donde esté validado el Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala.

8.2 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Carlos Guillermo Alvarado Barrios 2. Miguel René Escobar Caballeros 3. Bruno Wehncke Azurdia, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 25-2023

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.2.1 Nombrar al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, 4.5 horas diarias de lunes a viernes, de 07:00 a 11:30 horas.

8.3 Nombramiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Nombrar al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder al 31 de diciembre de 2023, Colegiado No. 3,342, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Nombramiento del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Nombrar al **DR. JOSÉ EMILIO BERTHET MONZÓN**, Registro de Personal No. 20040650, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder al 31 de diciembre de 2023, Colegiado No. 2,071, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. José Emilio Berthet Monzón, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 25-2023

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.5 Nombramiento del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Nombrar al **DR. MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20140266, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder al 31 de diciembre de 2023, Colegiado No. 2,160, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Mario Enrique Castañeda López, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Nombramiento del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Nombrar al **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder al 31 de diciembre de 2023, Colegiado No. 3,195, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.
En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

NOVENO: Asuntos Administrativos:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Información sobre la fecha de la entrega de un cronograma para el ingreso a las instalaciones del campus central

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darnos por enterados de la información sobre la fecha de la entrega de un cronograma para el ingreso a las instalaciones del campus central.

12.1.1.2 Con base a lo informado la Junta Directiva acuerda enviar una carta solicitando la pronta entrega de nuestros edificios para proceder con la adecuación de los mismos.

12.2 Del Secretario.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Cambios en la calendarización de prácticas de laboratorios del Departamento de Operatoria Dental.

Se conoció carta de fecha 16 de junio de 2023, Ref.: Op 019-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: …"Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseando que sus actividades se realicen de la mejor forma. Como es de su conocimiento el 25 de mayo de 2023 estudiantes de nuestra Facultad fueron víctimas de la delincuencia, por lo que tercero y cuarto grado enviaron una carta al Departamento de Operatoria indicando lo siguiente: "…nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que no estamos dispuestos a asistir a las actividades realizadas en zona 1, aunque se cuente con seguridad por parte de la USAC (4 personas) y personal de una empresa privada (2 personas) …". Derivado de esto durante el período del 29 de mayo al 09 de junio los estudiantes decidieron no asistir a las prácticas de laboratorio. Además, la toma estudiantil de las instalaciones en el campus central no ha permitido el acceso a la infraestructura de la Facultad de Odontología, por lo que las prácticas de laboratorio no se habían podido realizar como estaban previstas, sino fue hasta la segunda semana del mes de mayo (del 8 al 12 de mayo) del presente año, que pudimos iniciar dichas prácticas. Debido al efecto que ocasionó en el cronograma de la programación, los profesores del Departamento de Operatoria tuvimos sesión y llegamos al siguiente consenso:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1. Informar la situación de atraso en la que se encuentran las prácticas de laboratorio de los cursos Operatoria Dental y Operatoria Dental II.
2. Solicitar que sea tomada en cuenta esta situación, en la planificación semanal que es realizada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico – UPDEA-, dado que este atraso tiene un impacto negativo en lo planteado en las programaciones aprobadas, con relación al tiempo, contenido, aprendizaje y la fecha de culminación de ciclo académico 2023.

Curso	Fecha tentativa de inicio de laboratorios	Cantidad de laboratorios atrasados	Cantidad de horas
Operatoria Dental	Primera semana de marzo	3	12
Operatoria Dental II	Primera semana de marzo	10	40

Sin otro particular, me suscribo de ustedes. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1 Darnos por enterados de los cambios en la calendarización de prácticas de laboratorios del Departamento de Operatoria Dental.

12.5.2 La Junta Directiva solicitará a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, que planifique una solución para solventar la situación actual y normalizar las actividades del Departamento de Operatoria Dental.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, Alejandro Eduardo Benítez Reynosa y Agnes Aoki Castillo Ful, solicitando sean autorizados los trámites administrativos para que sean emitidas las solvencias restantes.

Se conoció carta de fecha 20 de junio de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca Registro Académico No. 201512827; Kevin Isaac Chávez Constanza, Registro Académico No. 201500655; Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, Registro Académico No. 201213799 y Agnes Aoki Castillo Ful, Registro Académico No. 201512510, que literalmente dice: …"Por medio de la presente nos permitimos saludarles deseándoles muchos éxitos en sus actividades. Para ponerlos en contexto, en el mes de agosto del año 2022, nosotros, los abajo firmantes, realizamos una "carta de compromiso" en donde nos comprometíamos en iniciar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado el 01 de septiembre del año descrito anteriormente y finalizarlo el 20 de junio del año 2023, con la única condición de concluir la parte administrativa faltante (solvencias, cancelación de fichas clínicas) media vez las actividades académico-administrativas en las instalaciones del campus central fueran reguladas, sin embargo, ya finalizamos el EPS y aún no se encuentran reguladas las actividades universitarias. Por ello, el motivo de la presente y tomando en cuenta lo descrito anteriormente es para SOLICITARLES que:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1. Se nos sea autorizada la gestión de los trámites faltantes con los directores de cada área para culminar la parte administrativa.
2. Sean autorizadas reuniones presenciales con directores de área, en donde puedan revisar la papelería faltante, y así sean emitidas las solvencias restantes.

Consideramos de suma importancia realizar lo descrito anteriormente ya que así podríamos dar por finalizado el quinto grado, así como las actividades correspondientes al sexto año. Esperamos una respuesta positiva a esta solicitud para que, podamos optar a los trámites de graduación. Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de ustedes. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados de la carta de los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, Alejandro Eduardo Benítez Reynosa y Agnes Aoki Castillo Ful, solicitando sean autorizados los trámites administrativos para que sean emitidas las solvencias restantes.

12.6.1.2 Enviar esta solicitud a los Directores de las Áreas y/o Departamentos para que sea trasladada a los docentes de manera que se pueda realizar una discusión y análisis para dar una respuesta a la misma.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-337-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Mario Enrique Castañeda López.
Se conoció carta de fecha 06 de junio de 2023, REF. SG-337-06-2023, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente, es para darle seguimiento a la Ref.: F.O.J.D. 456-2022, dirigida al Consejo Superior Universitario el 30 de noviembre de 2022, y registrada con el ingreso No. 597-2022, la cual contiene la transcripción del punto octavo, inciso 8.5, subinciso 8.5.1 del Acta No. 42-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 21 de noviembre de 2022, relacionada con el nombramiento del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología SocioPreventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Dicho expediente fue trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos, en la REFERENCIA DAJ No. 642-2023 (C/R) del 19 de mayo de 2023, firmada por Licda. Edna Patricia García Santana, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, indico: "(...) que, para seguir analizando la sanción de Titularidad del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva, se tiene que contar con la documentación completa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

establecida en los requisitos emitidos por el Consejo Superior Universitario mediante Punto CUARTO, Inciso 4.7, del Acta 14-2019, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de junio de 2019". Se adjunta la documentación para su conocimiento. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darnos por enterados de la carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-337-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Mario Enrique Castañeda López.

13.2 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-338-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.
Se conoció carta de fecha 06 de junio de 2023, REF. SG-338-06-2023, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente, es para darle seguimiento a la Ref.: F.O.J.D. 454-2022, dirigida al Consejo Superior Universitario el 30 de noviembre de 2022, y registrada con el ingreso No. 595-2022, la cual contiene la transcripción del punto octavo, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 42-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 21 de noviembre de 2022, relacionada con el nombramiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología SocioPreventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Dicho expediente fue trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos, en la REFERENCIA DAJ No. 646-2023 (C/R) del 19 de mayo de 2023, firmada por Licda. Edna Patricia García Santana, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, indico: "(...) que, para seguir analizando la sanción de Titularidad del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva, se tiene que contar con la documentación completa establecida en los requisitos emitidos por el Consejo Superior Universitario mediante Punto CUARTO, Inciso 4.7, del Acta 14-2019, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de junio de 2019". Se adjunta la documentación para su conocimiento. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darnos por enterados de la carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-338-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.3 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-339-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. José Emilio Berthet Monzón.
Se conoció carta de fecha 06 de junio de 2023, REF. SG-339-06-2023, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente, es para darle seguimiento a la Ref.: F.O.J.D. 455-2022, dirigida al Consejo Superior Universitario el 30 de noviembre de 2022, y registrada con el ingreso No. 596-2022, la cual contiene la transcripción del punto octavo, inciso 8.4, subinciso 8.4.1 del Acta No. 42-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 21 de noviembre de 2022, relacionada con el nombramiento del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Dicho expediente fue trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos, en la REFERENCIA DAJ No. 644-2023 (C/R) del 19 de mayo de 2023, firmada por Licda. Edna Patricia García Santana, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, indico: "(...) que, para seguir analizando la sanción de Titularidad del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva, se tiene que contar con la documentación completa establecida en los requisitos emitidos por el Consejo Superior Universitario mediante Punto CUARTO, Inciso 4.7, del Acta 14-2019, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de junio de 2019". Se adjunta la documentación para su conocimiento. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darnos por enterados de la Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-339-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. José Emilio Berthet Monzón.

13.4 Carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-340-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez.
Se conoció carta de fecha 06 de junio de 2023, REF. SG-340-06-2023, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente, es para darle seguimiento a la Ref.: F.O.J.D. 457-2022, dirigida al Consejo Superior Universitario el 30 de noviembre de 2022, y registrada con el ingreso No. 598-2022, la cual contiene la transcripción del punto octavo, inciso 8.6, subinciso 8.6.1 del Acta No. 42-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 21 de noviembre de 2022, relacionada con el nombramiento del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Dicho expediente fue trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos, en la REFERENCIA DAJ No. 645-2023 (C/R) del 19 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mayo de 2023, firmada por Licda. Edna Patricia García Santana, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, indico: "(...) que, para seguir analizando la sanción de Titularidad del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva, se tiene que contar con la documentación completa establecida en los requisitos emitidos por el Consejo Superior Universitario mediante Punto CUARTO, Inciso 4.7, del Acta 14- 2019, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de junio de 2019". Se adjunta la documentación para su conocimiento. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.4.1 Darnos por enterados de la carta de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, REF. SG-340-06-2023, con respecto a la documentación solicitada para la sanción de titularidad del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

CIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III; se excusó por no asistir a la sesión programada el día de hoy.

16.2 Se hace constar que el Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; se excusó por no asistir a la sesión programada el día de hoy.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos (11:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020